

De la ofrenda a la obligación: *Música* de Alfredo Jaar como política del cuidado

Daniela Alegría Fuentes
Centro de Estudios de Ética Aplicada, Universidad de Chile
dvalegriaf@gmail.com

Juan Manuel Garrido Wainer
Centro de Estudios Mediales, Departamento de Filosofía,
Universidad Alberto Hurtado
garridowainer@gmail.com

Nicolás Trujillo Osorio
Instituto de Filosofía, Universidad Diego Portales
n.trujillo.osorio@gmail.com

Mediante la construcción de un dispositivo estético-sonoro que reproduce, en espacios públicos, los primeros llantos de recién nacidos, la obra *Música* (*Todo lo que sé lo aprendí el día que nació mi hijo*) de Alfredo Jaar pone a las audiencias y a la comunidad ante una vivencia íntima, institucionalmente privada, que irrumpe en el espacio social y cultural compartido. Postulamos que el análisis de esta obra permite reflexionar sobre uno de los temas éticos y políticos más discutidos en la actualidad: el cuidado como disposición ética humana. Dado que la ética del cuidado implica la interrupción de la idea tradicional del valor en tanto basado en principios universales, esta obra de Jaar, especialmente en su dimensión propiamente estética, sugiere una problematización de este orden tradicional. Contra el enfoque de algunas posturas filosóficas que entienden al cuidado como una disposición ética intersubjetiva que no antepone necesariamente una estructura de obligación, en este artículo nos proponemos mostrar que *Música* ofrece insumos relevantes para problematizar y conceptualizar el "cuidado" como una obligación ética que tiene un impacto directo en el ordenamiento social, institucional y político de las comunidades humanas.

Palabras clave: Alfredo Jaar; ética del cuidado; filosofía feminista; *Música* (*Todo lo que sé lo aprendí el día que nació mi hijo*); política del cuidado

Through the construction of an aesthetic-sound device that reproduces in public spaces the first cries of newborns, the work *Música* (*Todo lo que sé lo aprendí*

el día que nació mi hijo) [*Music (Everything I Know I Learned the Day My Son Was Born)*] by Alfredo Jaar places audiences and the community before an intimate, institutionally private experience that bursts into shared social and cultural space. We postulate that the analysis of this work allows us to reflect on one of the most debated ethical and political issues today: care as an ethical human disposition. Given that the ethics of care implies an interruption of the traditional idea of value as being based on universal principles, Jaar's work, especially in its strictly aesthetic dimension, suggests a problematization of this traditional order. Contrary to the approach of some philosophical positions that understand care as an intersubjective ethical disposition that does not necessarily prioritize a structure of obligation, in this article we propose to show that *Music* offers relevant inputs to problematize and conceptualize "care" as an ethical obligation that has a direct impact on the social, institutional, and political order of human communities.

Keywords: Alfredo Jaar; care ethics; feminist philosophy, *Music (Everything I Know I Learned the Day My Son was Born)*; politics of care

Introducción

Las obras de Alfredo Jaar son proyectadas desde estrategias calculadas conceptualmente y sensibilizadas visualmente a partir de una intensa interacción con las personas que habitan los espacios donde estas obras se instalan y exponen. Este aspecto de la obra de Jaar forma parte de lo que diversos especialistas han destacado como el hilo conductor de sus proyectos: la articulación de una "poética política" (Risco 2017) y una "política de las imágenes" (Valdés 2008). Estas interpretaciones son bien conocidas y dan sustento a la lectura que aquí queremos proponer de la obra *Música (Todo lo que sé lo aprendí el día que nació mi hijo)*, montada en la 15 Bienal de Artes Mediales de Santiago, en 2022.

Si bien *Música* espejea y reutiliza las estrategias más características del trabajo artístico de Jaar, también trasciende al ámbito político-visual que lo caracteriza mediante la construcción de un dispositivo estético-sonoro que pone a las audiencias y a la comunidad ante una vivencia íntima, institucionalmente privada, que irrumpe en el espacio social y cultural compartido: reproduce, en el espacio público, los primeros llantos de recién nacidos. Sugerimos que el análisis de esta obra permite reflexionar sobre uno de los temas éticos y políticos más discutidos en la actualidad: el cuidado como disposición ética humana. Específicamente, tanto por sus estrategias conceptuales como estéticas, consideramos que *Música* ofrece insumos relevantes para problematizar y conceptualizar el "cuidado" como disposición ética en el contexto político chileno reciente.

Planteamos que *Música* entraña una política del cuidado, vale decir, escenifica el cuidado como una obligación ética que tiene un impacto directo en el ordenamiento social, institucional y político de las comunidades humanas. Aunque la idea del

cuidado como una obligación de este tipo ha sido reconocida por algunos teóricos del cuidado, esta no es la interpretación de las corrientes principales (Gilligan 1982; Brugère 2022). En general, y dejando aparte algunas excepciones (Camps 2021; Noddings 2009), el cuidado ha sido estudiado como una disposición ética intersubjetiva, mediada por la afectividad de agentes deliberantes y racionales, que no antepone necesariamente una estructura de obligación. La situación que plantean la estridencia del llanto y la irrupción pública del recién nacido, nos parece, interpela en un nivel muy diferente a aquél en que se desarrolla la deliberación racional y la interacción política típicas. Es este nivel el que proponemos conceptualizar como obligación.

El objetivo del presente ensayo es, en suma, doble: en primer lugar, proponemos reconocer en *Música* un planteo político sobre el cuidado como obligación y, en segundo lugar, sostenemos que elaborar este planteo es relevante y novedoso para la discusión sobre el cuidado como postura ética en el contexto de la vida política. Para ello, primero describimos el contexto y la operación artística de *Música*; luego, interpretamos algunas de sus rasgos principales a partir de la ética del cuidado. Nuestro propósito es mostrar que, en el espacio estético de esta instalación, el llanto se ofrenda como una metáfora elocuente y sutil sobre el rol político de la interdependencia y la fragilidad de las comunidades humanas.

1. *Música (Todo lo que sé lo aprendí el día que nació mi hijo): El arte de Jaar como ofrenda artística*

Música es un caso ejemplar de la "poética política" de Alfredo Jaar (Risco 2017), porque articula un espacio estético de reflexión e interpelación ética, a partir de las estrategias y elementos centrales de su obra artística (Hohlfeldt 2021; Valdés 2006). Esta obra fue realizada por primera vez en 2013–2014 en el Nasher Sculpture Center de Dallas, Texas (USA) (ver figura 1). Como explica Jaar (en Calvarese 2014), con ocasión del aniversario de este centro Jaar diseñó un pabellón cuadrado de paneles verdes y vigas blancas, que en su interior albergaba un dispositivo sonoro para reproducir simultáneamente el llanto de los recién nacidos de tres hospitales de Dallas, que le interesaron por atender inmigrantes, personas no documentadas y comunidades afroamericanas: el Baylor University Medical Center at Dallas, el Methodist Dallas Medical Center y el Parkland Health & Hospital System.



Figura 1. *Música* de Alfredo Jaar en el Nasher Sculpture Center de Dallas, Texas (USA),
19 de octubre de 2013 al 16 de febrero de 2014.
Fotografía tomada de <https://alfredojaar.net/projects/2013/music/>



Figura 2. *Música* de Alfredo Jaar en el Museo de Bellas Artes. Santiago de Chile, 2022.

Fotograma de Pablo Fante

Música se volvió a montar en 2022 en el Museo de Bellas Artes y en el pasillo Crucero del Centro de Extensión Palacio Pereira, con ocasión de la Primera Convención Constitucional (ver figura 2). En esta versión, los llantos de los recién nacidos provenían del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, gracias a una colaboración con la Universidad de Chile, y centros hospitalarios regionales de Calama y Valdivia, gracias a una gestión de la Bienal y el aporte de profesionales y padres. Un dispositivo reproduce los llantos y también los nombres de los recién nacidos. Los parlantes instalados en el pasillo traen esa sonidos normalmente privados al espacio público del Palacio Pereira. Se escucha también el ambiente (voces de los padres y del personal, el metal del instrumental médico, etc.). Como señaló Jaar en una conversación con exconvencionales, una interpretación posible era asociar *Música* al “nuevo nacimiento de Chile” (Bienal de Artes Mediales de Santiago 2022).¹ Antes de volver sobre este punto, hay que señalar que la irrupción del llanto en un espacio

¹ A partir del denominado “estallido social” chileno de 2019 y a través de un acuerdo entre el Gobierno y el Congreso, se acordó la convocatoria de un plebiscito nacional para definir si se redactaría una nueva Constitución. La Convención Constitucional fue el órgano constituyente que redactó una nueva Constitución que fue rechazada por la ciudadanía el 4 de septiembre de 2022. Los participantes en la Convención posteriormente se designaban “exconvencionales”.

público representa, en principio, una disrupción de los códigos, convenciones y experiencias compartidas.

El recién nacido irrumpe con fuerza en el espacio público, con indiferencia respecto a nuestras formas de participar en el mundo. Biológicamente, el llanto de un recién nacido es un ruido irregular, con frecuencias de 400 a 600 hz cada 2 o 3 segundos, capaces de activar áreas cerebrales asociadas a la irritación, el malestar, pero también la motivación, la atención y la empatía (Branco et al. 2007; LaGasse, Neal y Lester. 2005; Kheddache y Chakib 2013). Además, dado que el llanto es síntoma de salud o malestar, su ritmo, tono y frecuencias pueden inaugurar diagnósticos y decisiones imprevistas. Culturalmente, el llanto también configura una interrupción. Rememorando la práctica de anunciar públicamente nacimientos, como destacó la entonces convencional Tiare Aguilera a propósito del valor de los nacimientos en Rapa Nui (Bienal 2022), *Música* ofrece nacimientos que serán registrados en las bases de datos del sistema hospitalario y del registro civil; con cada registro, un cambio en la sociedad se anuncia y, por tanto, un cambio en el mundo que resta por habitar.

Al igual que en otros proyectos, en *Música* Jaar emplea sus estrategias y recursos acostumbrados. Por un lado, su propuesta interviene espacios públicos para llegar a las comunidades que viven en las localidades donde son montadas. Los destinatarios explícitos de sus proyectos no son “el público general”, sino el singular-plural que llamamos “la gente”: una audiencia que, antes de interesarse por el arte y sus formas, y antes de congregarse en función de valores y significados de la producción cultural, habita de antemano y de múltiples formas los espacios que son intervenidos.² En este sentido, más que un acontecimiento, las instalaciones de Jaar toman lugar como una ofrenda a las comunidades; una ofrenda en tanto sacrifica la cotidianidad para cultivar e inaugurar, en el transcurso de una experiencia, un nuevo trato con el medio y sus habitantes. Las obras ofrendan espacios estéticos para la interacción. En otras palabras, las obras son plataformas que reacomodan elementos cotidianos del lugar, para generar espacios de apertura, cuestionamiento, inquietud, conmoción, empatía.³

² Para la idea de “la gente” como un singular-plural de personas coexistentes, ver Jean-Luc Nancy (2006).

³ Sobre la relación entre ofrenda, sacrificio y comunidad, ver Cassirer (2019). De acuerdo con Cassirer, las prácticas rituales como la ofrenda sacrificial manifiestan las formas fundamentales de clasificar el mundo. En este sentido, la ofrenda es una práctica que restituye la identidad cultural y social de la comunidad, así como manifiesta y trae a presencia el sentido de la organización comunitaria. La ofrenda contiene un invariante de la experiencia, en los términos del autor, que se manifiesta bajo otras formas en las religiones modernas (el dualismo entre lo bueno y lo malo, el valor normativo de los principios éticos, la obligación y la ley, entre otros) (Cassirer 2019, 102–105).

Por otro lado, la intervención de *Música* depende de un montaje tecnológico que entrecruza lugares distantes, con el fin de hacer ingresar al espacio artístico a personas e instituciones alejadas de este ámbito. Montar obras en lugares no convencionales del arte, así como interactuar con personas e instituciones de la sociedad civil, presenta desafíos técnicos y prácticos endógenos al desarrollo de las obras. En *Música*, la plataforma artística depende de un montaje técnico compuesto de distintos dispositivos tecnológicos, que permiten la circulación de los llantos de un lugar a otro. Estos dispositivos son resignificados desde una comprensión estética y sensible sobre el impacto de los medios en el entorno y sus habitantes. En este sentido, se ha afirmado que la obra de Jaar es cercana a otros medios audiovisuales distintos del arte, como la divulgación o derechamente la publicidad (Ranciere 2008, Schweizer 2008). Sin embargo, sus obras transforman los dispositivos tecnológicos en técnicas culturales, y en esto radica justamente su potencial artístico: en sus proyectos, no se trata de la transmisión de mensajes unidireccionales, sino de la apertura estética a espacios de conocimiento y descubrimiento comunitario, una suerte de libertad estética, como ha planteado Georges Didi-Huberman (2008).

A su vez, esta apertura expone la obra a formas de significar que no necesariamente podían ser previstas de antemano. "Cualquier cosa puede pasar", dice Jaar en una entrevista refiriéndose a este aspecto de algunas de sus obras (Bienal 2022; 6:50 min). Cualquier cosa puede pasar cuando montamos una obra en un espacio abierto, expuesto a codificaciones culturales o sociales que escapan a la intencionalidad puramente estética o artística. En "la calle", la obra adquiere presencia y autonomía, una "vida propia" difícil de preformar o prefigurar. Cualquier cosa puede pasarle a la obra o esta puede ponerse a hacer cualquier cosa. Del mismo modo, como veremos, la apertura estética que instala *Música* genera efectos de sentido difíciles de controlar. La difusión simultánea e intermitente de los llantos en espacios contaminados acústicamente genera un quiebre y una atmósfera anómala e inanticipable.

Estos elementos hacen posible que los proyectos artísticos de Jaar puedan interpelar directamente a las personas en el transcurso cotidiano de sus vidas, y convertirlas en interactores que forman parte de la actividad creadora⁴. Sin embargo, mientras el público se vuelve parte de la obra al habitar su espacio y dejarse interpelar, en *Música* el interactor principal no es realmente un actor o agente. El recién nacido no

⁴ La inclusión del público como un elemento más de la obra es, de hecho, un rasgo recurrente en las obras de Alfredo Jaar. Por ejemplo, en una de sus obras más emblemáticas, *Lights in the City* (1999), Jaar instaló cerca de 100.000 watts de luz roja en la cúpula del mercado público Bonsecours de Montreal (Canadá), donde personas sin hogar pasan la noche. Aquí, los interactores son estas personas que, al pulsar uno de los botones, encienden la luz roja y son automáticamente fotografiadas por cámaras instaladas por el mismo artista. De esta manera, la obra se consume gracias a la decisión del público que llega al lugar (Risco 2017; Schweizer 2008).

tiene conocimiento ni mucho menos conciencia de lo que ejecuta, porque no “decide” participar. Quienes consienten en participar en la obra son igualmente “gente”, en todo caso. Son los padres de los recién nacidos y los responsables médicos, civiles e institucionales de los procedimientos de parto. Ellos deciden que el sonido que emite el recién nacido circule más allá de la escena privada del parto (privacidad dentro de los espacios institucionales de la salud), junto con la proyección del nombre de pila del futuro ciudadano anunciado en luces led.

2. El llanto del recién nacido en el espacio público

Tal como sugerimos más arriba, la poética política de Jaar entraña una operación de ofrenda a las comunidades en que intervienen. En este caso, el recién nacido que se anuncia mediante el llanto no reconoce a nadie y, sobre todo, no reconoce el mundo que vivimos, el mundo intersubjetivo; no reconoce propio o ajeno el mundo que nosotros reconocemos propio o ajeno. En este sentido, el llanto/grito del recién nacido en el espacio público restituye una desigualdad, más que una igualdad. Una desigualdad disruptiva para nosotros. E interpela nuestra responsabilidad (personal e institucional) para que ese extraño se convierta en un semejante... (a todo recién nacido le espera un largo proceso de normalización). Como señala Jacques Rancière a propósito de la política de las imágenes en Jaar, en el caso del ruido que llamamos llanto “se trata de construir un dispositivo que devuelve a su mirada un poder de decir y callar semejante al nuestro” (Rancière 2008, 81).

El poder expresivo del llanto es inconmensurablemente extranjero al mundo de la expresión y comunicación. Los recién nacidos no son “semejantes”. Es muy diferente a la interpelación de nuestras conciencias en un momento de introspección o sobrecogimiento. La interpelación del llanto nunca viene de dentro y sobre todo nunca es oportuna. Otra diferencia entre la interpelación disruptiva del llanto y la interpelación de la conciencia moral: uno nunca sabe bien qué nos dicta la conciencia moral, pero hay bastante menos dudas de lo que nos dicta el llanto (difícil de sufrir) de un recién nacido. En pocas palabras, *Música* pone en escena y ofrece una reflexión sobre el cuidado como fundamento ético de la comunidad.

3. La ética del cuidado y la voz diferente

En *Música* opera una interrupción que nos expone a un orden ético en que prima el cuidado. Esta insistencia en la interrupción enfatiza la materialidad de la obra y su aspecto auditivo: podemos cerrar los ojos pero no se pueden cerrar muy bien los oídos y en *Música* nos interpela el llanto de los recién nacidos.⁵

⁵ Agradecemos a uno de los revisores anónimos de *MARLAS* esta observación.

El cuidado, concepto central en la teoría feminista, comienza a ser teorizado durante la segunda ola feminista en la que los debates éticos sobre cuestiones relacionadas con el aborto, la división sexual del trabajo, la violencia doméstica y los derechos reproductivos, entre otros, revitalizaron el análisis de la experiencia moral y política de las mujeres y contribuyeron a su revalorización.⁶ Muchos de estos trabajos se mueven en la órbita de una conceptualización de lo femenino basada en diferencias biológicas, psicológicas y sociales entre mujeres y hombres (se trata de un rasgo compartido por obras diversas como Irigaray 1974; Chodorow 1978; Gilligan 1982; Ruddick 1989). Este enfoque ha sido sin duda controversial dentro del pensamiento feminista, en la medida en que vincula a las mujeres únicamente con la esfera privada (es decir, la maternidad, la familia y el trabajo doméstico y de cuidados). Pero es también indudable que ese enfoque ha contribuido a poner de manifiesto la enorme relevancia ética y política que tiene, justamente, el análisis de la experiencia femenina.

Los cuidados, sean remunerados o no, son fundamentales para la vida. A lo largo de la historia, el cuidado de niños, ancianos y personas en situación de discapacidad ha sido realizado, en gran medida, por mujeres. En la actualidad, el modelo dominante de organización social es uno que se preocupa únicamente por los beneficios y la competencia, y no por la colaboración y los cuidados.

El cuidado es un proceso complejo. Joan Tronto y Berenice Fisher ofrecen la siguiente definición de cuidado: "En el nivel más general, sugerimos que el cuidado se considere como una actividad de la especie que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro 'mundo' para que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro yo y nuestro entorno, los cuales intentamos entretejer en una compleja red que sostiene la vida" (1990, 40).⁷ Con esta definición, Tronto y Fisher subrayan que el cuidado es un tema de interés para la humanidad en su conjunto, en que el vínculo con la sociedad, con otros seres vivos y con el medio ambiente en general, debe ser reconsiderado en términos de cuidado.

Por otra parte, Carol Gilligan *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development* (1982) sostiene que existe una voz diferente y no escuchada en las investigaciones sobre el desarrollo moral llevadas a cabo por el psicólogo Lawrence Kohlberg y esta es la voz de las mujeres. Kohlberg (1984) había publicado una serie de estudios en que concluye que el razonamiento moral evoluciona de forma

⁶ Hemos preferido presentar primero el análisis de la obra de Jaar y solo ahora elaborar con mayor profundidad el sustento teórico de la ética del cuidado, a fin de que la obra se mantenga como el objeto de estudio principal de este artículo y que los lectores queden en mejor posición para evaluar nuestra interpretación.

⁷ Las traducciones de los textos en inglés son nuestras.

progresiva en una secuencia de tres niveles (nivel preconvencional, nivel convencional y nivel postconvencional), donde cada uno de estos niveles contiene dos estadios morales diferentes. En total, son seis estadios de madurez moral: 1) obediencia-castigo y 2) individualismo; 3) relaciones interpersonales y 4) orden social; 5) contrato social y 6) principios éticos universales). Para Kohlberg, el último estadio se caracteriza por la capacidad de realizar juicios morales imparciales, en que la razón supuestamente puede distanciarse y abstraerse de las particularidades y circunstancias que constituyen una situación determinada. Las mujeres, sin embargo, de acuerdo con sus estudios, no llegan a este estadio y se mantienen, más bien, en el estadio tres del nivel convencional (es decir, el estadio de las relaciones interpersonales), porque no saben justificar las elecciones de su conducta y conciben los problemas morales como una narración de relaciones humanas. Gilligan, cuestionará estas conclusiones.

Las investigaciones de Kohlberg, afirma Gilligan, presentan un sesgo en contra de las mujeres, pues no las consideran, o bien cuando lo hacen se las presenta con un desarrollo moral distinto al de los hombres, enfocado en las expectativas interpersonales. Gilligan propone otro esquema de desarrollo moral que también tiene niveles, pero reconfigura el significado de estas etapas en términos de procesos transicionales entre los distintos niveles. En el último nivel, el juicio moral se puede determinar en términos de un mandato de no-violencia, es decir, no hay que dañarse uno mismo ni tampoco a los demás. Asimismo, es necesario atender las circunstancias particulares y cuidar a los demás. Para Gilligan, no es que las mujeres se encuentren en un estadio inferior a los hombres, sino que poseen una voz diferente: una voz ligada al cuidado.

La ética del cuidado, de acuerdo con Gilligan, escucha esa "voz diferente" silenciada hasta ese entonces: la voz de las mujeres. Además, las mujeres son habitualmente las mejores intérpretes de las comunicaciones no verbales de las otras personas (por ejemplo, del tono de voz, la expresión facial o el lenguaje corporal) (cfr. Hall 1984). Esto tiene mucho sentido, menciona Annette C. Baier, "ya que las mujeres se han visto obligadas tanto a comunicarse con los niños como a interpretar sus comunicaciones antes de que estos hubieran aprendido un lenguaje natural" (Baier 1997, 29). Los llantos de los recién nacidos en *Música* interpelan cuidados y nos obligan a escuchar esa llamada de atención y responder adecuadamente a sus demandas morales.

La ética del cuidado se centra en atender y satisfacer las necesidades particulares de quienes somos responsables (Held 2006). Este tipo de ética se opone a la ética de la

justicia, que se centra más bien en la ley y el derecho.⁸ En la ética del cuidado el agente moral responde a la situación de manera concreta, situacional, no se guía por principios morales abstractos y presta atención a las particularidades de cada persona y de la relación con las personas. De esta manera, de acuerdo con los teóricos del cuidado, únicamente agentes sensibles y conscientes de las necesidades de, por ejemplo, un recién nacido, sabrá cómo y cuándo cuidar de él. Para Gilligan y otras teóricas del cuidado como Victoria Camps (2021) o Fabienne Brugère (2022), la ética del cuidado y la ética de la justicia son complementarias. Una ética de la justicia centrada en los derechos no está completa si no se toma en cuenta el valor del cuidado y la responsabilidad situada. Cuidado y justicia son complementarios porque la ética del cuidado se refiere a la responsabilidad de los agentes desde un punto de vista de las formas singulares, locales o situadas de las interacciones reales, y esas formas son imprescindibles para ponderar el valor general y ajustado al derecho de la acción en su ocurrencia y en sus efectos.

Para los teóricos del cuidado, la ética se comprende como relacional y concreta, en contraposición a cómo se la ha entendido desde las teorías morales dominantes. La política de cuidado, en tanto, busca llevar a cabo políticas inspiradas en el reparto equitativo de los cuidados y la valoración social de la maternidad. En ese sentido, la ética del cuidado informa a la política sobre el resguardo de las formas y espacios de generación del valor, y su utilidad o perjuicio para la vida en sociedad.

4. Interdependencia y cuidado

Si bien la necesidad de cuidados siempre ha existido, solo a partir de las últimas cinco décadas el cuidado ha sido pensado como una actitud que puede y debe trascender al ámbito de lo público. Recientemente, la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto de forma dramática hasta qué punto dependemos unos de otros. Respecto a la interdependencia, Judith Butler sostiene: “Dependemos de estructuras de poder estatal que nos protejan y que no nos persigan, del personal sanitario para que nos ayude y no nos ponga obstáculos, de un medioambiente que esté libre de

⁸ Dos ejemplos diferentes de este tipo de ética son el utilitarismo ético y la ética kantiana. De acuerdo con Held, ambas son éticas masculinas de la justicia, en la medida en que se basan en un principio universal abstracto (i.e., el imperativo categórico en la ética kantiana y el principio de la mayor felicidad en la ética utilitarista) que apela a todos los individuos racionales (Held 2006, 63). En la ética del cuidado, en cambio, se pueden dar algunas situaciones en las que, dada la relación que existe, se pueda mermar un principio de esta naturaleza. Señala Noddings: “Si bien todos reconocemos la importancia de la sinceridad, es muy probable que no estemos de acuerdo en lo que respecta a sus límites o a la forma en que se manifiesta. Mientras Kant no nos hubiera permitido decir una sola mentira (...) la mayoría de nosotros mentiría sin pensarlo dos veces para salvar una vida o un alma, o incluso para no herir los sentimientos de alguien, si al hacerlo no causáramos un daño mayor” (2009, 56).

contaminación, de que la calle esté bien pavimentada para que no nos caigamos, y si tenemos alguna discapacidad física dependemos de que haya modos de salvar los obstáculos en el espacio público. Vivimos en profundas redes de interdependencia” (Butler 2010, 59).

Estamos irreversiblemente vinculados unos a otros y dependemos de ellos, ya sea con mayor o menor intensidad. Todos hemos necesitado cuidados y también hemos brindado cuidados a otras personas. Y no solo dependemos de otras personas, dependemos también del medioambiente, el clima, los animales, entre otros. Somos seres interdependientes desde el momento en que nacemos porque la interdependencia es una característica constitutiva de quienes somos. Como señala la filósofa norteamericana, “no somos individuos que se vuelven sociales por medio de un contrato” (Butler 2020, 60) sino que desde el primer momento en que nos enfrentamos al mundo —desde el primer llanto, podríamos decir—, lo hacemos dentro de redes de interdependencia. De acuerdo a las investigadoras de The Care Collective, “poner los cuidados en el centro significa reconocer y aceptar nuestras interdependencias” (2021, 20).

En una conversación pública con los exconvencionales chilenos de la primera propuesta de nueva Constitución, Patricio Fernández, Tiare Aguilera y Jeniffer Mella, como se mencionó anteriormente, Jaar relaciona a los recién nacidos de su obra *Música* con el “nuevo nacimiento de Chile” que se hubiese logrado de haberse aprobado la propuesta constitucional. Los llantos de los recién nacidos tomados de hospitales públicos chilenos se transmitieron al Museo Nacional de Bellas Artes y al pasillo Crucero del Centro de Extensión Palacio Pereira, edificio que acogió a la Convención Constitucional y parte de los debates públicos a los que dio lugar (ver figura 3). En estos espacios, el llanto adquiere una potencia política inusitada, pues ambos edificios trazan el arco simbólico de la república moderna; la cultura y la política, su pasado, su presente y su futuro. En la propuesta de Nueva Constitución, rechazada por la ciudadanía en septiembre de 2022, el concepto de “interdependencia” aparece en los artículos 4 y 8.⁹ A la luz del contexto generado con la Convención Constitucional, *Música* opera como una suerte de ofrenda y rememoranza estética sobre la importancia del cuidado como preocupación política. La obra detiene y convoca a los espectadores en el plano estético para dotar de fuerza al mensaje, los hace parte de una responsabilidad que debe entenderse como el objeto de una obligación política.

⁹ El artículo 4 señalaba: “Las personas nacen y permanecen libres, interdependientes e iguales en dignidad y derechos”, y el artículo 8: “Las personas y los pueblos son interdependientes con la naturaleza y forman con ella un conjunto inseparable. El Estado reconoce y promueve el buen vivir como una relación de equilibrio armónico entre las personas, la naturaleza y la organización de la sociedad”. Ver Convención Constitucional (2022).



Figura 3. Música de Alfredo Jaar en el pasillo Crucero del Centro de Extensión Palacio Pereira, Santiago de Chile, 2022. Fotograma de Pablo Fante.

5. Política de cuidado y reconocimiento a las personas cuidadoras

A lo largo de la historia, las mujeres han tenido una mayor vinculación con el hogar y las relaciones personales, lo que ha llevado a que principalmente sean ellas las encargadas del cuidado de los hijos, las personas mayores y las personas enfermas. Este trabajo se realiza en muchos casos a expensas de su desarrollo personal, oportunidades laborales y protección social. En Chile, por ejemplo, el 95% de niños y niñas y el 80% de las personas mayores son cuidados por mujeres. Según la Encuesta de Bienestar Social del Ministerio de Desarrollo Social (2021), el 85% de las personas que destinan ocho o más horas diarias al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados son mujeres.

Si bien quienes se dedican a los cuidados son en su gran mayoría mujeres, y mujeres en condición de precariedad, es importante subrayar que no hay nada esencial en la biología del sexo femenino que haga que las mujeres sean más aptas para desarrollar labores de cuidado. Gilligan, en un texto posterior titulado *Joining the Resistance*, menciona que “en un contexto patriarcal, el cuidado es una ética femenina; en un contexto democrático, el cuidado es una ética humana” (Gilligan 2013, 24). Con esto, Gilligan se aleja de las críticas que apuntaban a que sus investigaciones

esencializaban a las mujeres. Gilligan pretende cuestionar al individuo abstracto, desapasionado, descontextualizado e imparcial de la época moderna, para mostrar que existen elementos relevantes que no han sido tomados en cuenta como la sensibilidad, la atención, la confianza, el responsabilizarse por el otro, entre otros.

En Chile, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha anunciado planes para reconocer a las personas cuidadoras. Por ejemplo, se implementará un Sistema Nacional de Cuidados, inspirado en el sistema uruguayo, con el objetivo de brindar atención a los niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, y también reconocer el trabajo de las personas cuidadoras. Asimismo, el actual gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social, habilitó un módulo en el Registro Social de Hogares (RSH) que permitirá la identificación de las personas cuidadoras y que estas tengan distintos beneficios en los programas sociales (Ministerio de Desarrollo Social 2022).

El cuidado, ya sea remunerado o no, implica prestar atención, acompañamiento, escucha y respuesta a las necesidades de la persona cuidada, así como también el debido respeto por su autonomía. La propuesta de Nueva Constitución chilena incluía un artículo que reconocía el derecho al cuidado (artículo 50) y otro que mencionaba que los trabajos domésticos y de cuidado son “indispensables para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo de la sociedad”, promoviendo la corresponsabilidad en estos trabajos (artículo 49). Además, consideraba en el sistema de seguridad social “la cobertura de prestaciones a quienes ejerzan trabajo doméstico y de cuidados” (artículo 45).

Frecuentemente, los cuidados se reparten de manera inequitativa (en función de diferencias raciales, de clase social y género, entre otros). Por esta razón, es importante que los cuidados estén en el centro de las preocupaciones políticas y se cuestionen los supuestos de género, raza y clase en las prácticas de cuidado. La relevancia del cuidado se manifiesta en el desarrollo mismo del ser humano; privado de cuidados, el ser humano enfrenta vicisitudes tan insalvables que la posibilidad misma de sobrevivir disminuye y cuando menos quedará privado del acceso a los medios necesarios para participar de la sociedad en igualdad de condiciones.

La crisis actual de las políticas del cuidado en instituciones públicas chilenas revela las consecuencias de la privación de cuidado; desde el maltrato infantil hasta la exclusión social, sin cuidado por el cuidado no hay formación ni desarrollo personal o social posible. Como señala Joan Tronto, una democracia propiamente tal debe ser cuidadora y, por consiguiente, “la política democrática debe centrarse en asignar las responsabilidades del cuidado y en garantizar que los ciudadanos democráticos sean tan capaces como sea posible de participar en esta asignación de responsabilidades” (Tronto 2013, 7). Además, si llevamos las capacidades asociadas al cuidado (como

el prestar atención, escuchar, reflexionar sobre nuestras propias acciones, entre otros) a las prácticas políticas, “estaremos más cerca del ideal de ciudadanía democrática y deliberativa” (Tronto 2018, 29). La obra de Jaar es el símbolo del cuidado en tanto valor político de las democracias por venir.¹⁰

6. De la ofrenda a la obligación: *Música* como política del cuidado

Para algunos teóricos del cuidado como Nel Noddings o Victoria Camps, la ética del cuidado nos habla de una obligación. Noddings identifica dos tipos de cuidados: el cuidado natural y el cuidado ético. El primer tipo de cuidado existe cuando no hay ningún conflicto interior porque amamos a o sentimos simpatía por la persona cuidada, o la solicitud de cuidado está en acorde con nuestra vida. En el segundo tipo de cuidado, en cambio, ocurre una resistencia interna a cuidar y por este motivo debemos considerarlo como una obligación. Puede darse el caso de que el otro nos inspire antipatía, o el cuidado solicitado sea tan grande que no queramos cuidar, por ejemplo (Noddings 2009, 39–40). En estos casos, señala Noddings, debemos recurrir al cuidado como un ideal ético y la obligación se produce “porque valoramos la relacionalidad del cuidado natural” (40), es decir, si da el caso en que no quisiera cuidar, debo ser consciente de que el cuidado es una obligación ética. Hay personas que dependen de mi cuidado y debo hacerme responsable por ellas.

El disruptivo llanto del recién nacido en los parlantes diseminados en el espacio de la instalación constituye el recordatorio incisivo de una responsabilidad apremiante, imposible de desoír. Es una responsabilidad que solemos relegar al ámbito de la vida privada. Por eso el llanto de recién nacido que se escucha en espacios tan codificados como un museo o un palacio patrimonial resulta disruptivo. El llanto en el parlante nos avisa o recuerda que el recién nacido nos tironea con fuerza. Tensiona las actividades que desarrollamos en el espacio común. El orden social ha tendido a confinar o recluir la demanda que el recién nacido expresa con su llanto. La excluye del espacio público, esto es, del espacio donde supuestamente deben expresarse o negociarse o procesarse las demandas de quienes participamos de la vida en común. La demanda de un recién nacido es excluida incluso del espacio de confrontación que se genera cuando el procesamiento racional de una demanda fracasa. No es diferencia, ni disenso, ni marginalidad, ni violencia. Es, simplemente, “privado”.

El orden social ha tendido a naturalizar la idea de que las urgencias y necesidades inmediatas e impostergables que plantea un recién nacido con su llanto son incodificables en el espacio público. Sin embargo, el hecho mismo de que la esfera

¹⁰ Sobre la relación entre el valor político y el por-venir de las democracias contemporáneas, ver Derrida (2005).

pública se conciba sobre la base de una exclusión de este tipo pone de manifiesto hasta qué punto el cuidado por el recién nacido es un problema fundamental para la misma esfera pública. Y de paso pone de manifiesto hasta qué punto racionalidad y deliberación, intersubjetividad y reconocimiento, así como diferencia, disenso y violencia, no son los únicos rasgos definitorios de la vida pública. El espacio público está de alguna forma constituido también por el espacio “privado” que pretende excluir. Público y privado coexisten en una estructura que trasciende a la dialéctica del reconocimiento. Una sociedad que no sepa organizar de alguna forma las labores de cuidado (lo que no necesariamente implica instituir formas de sacarlas de la vida política y de la calle, confinándolas a un supuesto ámbito privado) simplemente no subsiste como sociedad. Dicho de otra forma, el problema de la vida privada —y el problema que plantea una demanda que no podemos procesar ni con razón ni con violencia— es ante todo un problema público, un problema común, que está presente en la esfera pública con la misma fuerza y necesidad que cualquier otro problema de la esfera pública.

La vida pública, profesional, académica y artística, así como la vida política, ideológica o institucional, o la vida emancipatoria, revolucionaria, clandestina o subversiva, se desarrollan como tales solo mientras haya alguien asumiendo las responsabilidades apremiantes, innegociables e inactuales que plantean las labores de cuidado. No solo quienes participan de la vida colectiva han debido recibir cuidados, sino sobre todo porque alguien —una porción relevante de la sociedad, de hecho— ha de estar permanentemente ejerciendo labores de cuidado. Damos por hecho que alguien ha de estar haciéndose cargo del niño que escuchamos llorar por los parlantes de la instalación y que no podrá sobrevivir por su propia cuenta. Eso hace de nosotros, de los “sujetos” que somos, seres esencialmente dependientes de quienes, ahora mismo, responde a la interpelación inactual de un llanto que requiere cuidado.

Los sujetos de la vida pública compartimos, en ese sentido, la inactualidad del recién nacido. Participamos de la vida pública en la medida en que contamos con quienes no participan en ella. La vida pública y la vida privada, la vida política y las labores de cuidado, se imbrican en una suerte de co-presencia y co-existencia que trasciende las categorías usuales de lo público, lo político o social. Son esferas coextensivas que ponen de manifiesto estructuras de “estar en común” (Nancy 2000) que las trascienden como esferas separadas. Y sin embargo estas estructuras, tan necesarias para propiciar la escucha, el encuentro y el reconocimiento entre los sujetos, parecen erosionarse de manera global y sin cuidado (Care Collective 2021; Camps 2021).

Así, al operar desde el plano espacial y estético de la escucha, *Música* visibiliza el cuidado como obligación. Escuchar se torna en un acto político porque integra a las personas en una comunidad, forja un “nosotros”. Distribuir parlantes que emiten estos llantos de forma disruptiva habla del cuidado como obligación y no sólo como

una supuesta “vocación” (naturalizada en las mujeres). *Música* habla del cuidado como una obligación ética y política; habla de heteronomía más que de autonomía; de una sensibilidad irritada más que de “amor”. El cuidado no es una responsabilidad que se cumple por mera “bondad”, sino porque mis sentidos no pueden desoír esa llamada de atención y cuidados y, por lo tanto, debo ser responsable por ese otro que me interpela (en este caso, a través del llanto). Ciertamente, el afecto y las emociones positivas son muy buenas y deseables. No obstante, es posible no presentar estas emociones y por esta razón es importante concebir que el cuidado tiene que ser entendido como una obligación (un “cuidado ético” en los términos de Noddings) y una responsabilidad compartida. Justamente la obra expone el llanto de los recién nacidos por quienes no sentimos (necesariamente) ninguna empatía hacia ellos (no somos sus padres, ni conocemos esos padres). Sin embargo, es difícil desoír lo que el llanto de los recién nacidos produce en nosotros y esto analogable con la obligación ética y política del cuidado.

Música habla del cuidado, de la disposición al cuidado y en ese sentido, podemos decir, del cuidado como obligación. Y sobre todo como una obligación colectiva, que nos obliga mutuamente a responder de manera ética, lo que implica hacernos responsables por los otros. *Música* entraña una política del recién nacido.

Respecto a esta política, que nos sitúa por cierto en un plano muy distinto al de la mera deliberación racional, se delinean dos desafíos. El primer desafío político que plantea el recién nacido es la construcción de una responsabilidad colectiva, social, institucionalizada de cuidado. El segundo desafío: con el recién nacido viene *la posibilidad de futuro*. Recordemos que en la instalación de *Música* de 2013–2014 en Dallas, la posibilidad del futuro equivalía a la irrupción de una incertidumbre, simbolizada por recién nacidos que no parecían tener un lugar asegurado en el presente. Así, el futuro que ofrece *Música* no es la continuidad del presente (“presente” en el sentido de ese horizonte difuso en que nos reconocemos y en el que coexistimos): no sabemos lo que viene (y “cualquier cosa puede pasar”) porque quienes fabriquen el presente (esos niños) no seremos nosotros. El llanto modaliza una relación nuestra con el futuro como porvenir absolutamente interminado.

La “otredad” del recién nacido o su carácter disruptivo, ajeno a las formas más o menos racionales de procesar la convivencia, tanto a la violencia como al diálogo, es “recurrente” en la vida política, como la recurrencia diaria de los llantos que escuchamos en la obra de Jaar (ver figura 4). El mundo político no está hecho solo de reconocimiento, de negociación, de articulación de intereses, de intencionalidades o de rabias y destrucción.



Figura 4. *Música* de Alfredo Jaar en el Museo de Bellas Artes, Santiago de Chile, 2022.

Fotograma Pablo Fante.

Agradecimientos

Los autores agradecen la colaboración de la Dra. Ana María Risco, quien nos aconsejó y puso a nuestra disposición material muy valioso, y a Pablo Fante por facilitarnos los fotogramas. Agradecemos también los comentarios y observaciones de la Dra. María Roof, editora de MARLAS, y de dos revisores anónimos.

Financiamiento

1. Proyecto Anid-FONDECYT Postdoctorado N° 3220863: “¿Puede un agente moral ser parcial con sus seres queridos? Sobre la parcialidad moralmente justificada”.
2. El proyecto PUCCh VRI-Pastoral N°105681/DPCC2020, “El ‘cuidado’ como actitud básica y originaria de la relación con los otros: Aspectos biológicos, éticos, políticos y magisteriales”.

Daniela Alegría Fuentes. Investigadora postdoctoral en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Doctora en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Licenciada en Filosofía por la Universidad de Chile. Se especializa en filosofía moral, teoría feminista y filosofía moderna.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4019-2196>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=bCUrxcYAAAAJ>

Juan Manuel Garrido Wainer. Profesor titular del Departamento de Filosofía, Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile), donde además dirige el Doctorado en Filosofía, y es investigador asociado del Centro de Estudios Mediales en la misma universidad. Se especializa en filosofía de las ciencias (especialmente, filosofía de la experimentación y filosofía de la política científica) y en desconstrucción.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4509-1121>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=q3ca8v4AAAAJ&hl=es>

Nicolás Trujillo Osorio. Investigador adjunto del Instituto de filosofía, Universidad Diego Portales. Doctor en Filosofía (Universidad de Leiden, Países Bajos / Universidad Diego Portales, Chile). Magíster en Filosofía política y Pensamiento Contemporáneo (Universidad Diego Portales, Chile). Licenciado en Historia y Teoría del arte (Universidad de Chile). Se especializa en filosofía de la ciencia (epistemología política de la ciencia, epistemología histórica, neokantismo) y políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8521-2923>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=biXYHf8AAAAJ>

Obras Citadas

Baier, Annette C.

1997 "Hume, ¿teórico moral de las mujeres?" *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas* 6 (1): 9–34.

Bienal de Artes Mediales de Santiago

2022 *Diálogo al nacer. Conversación con Alfredo Jaar y constituyentes.* https://www.youtube.com/watch?v=YtNb8LyrDfc&ab_channel=BienaldeArtesMedialesdeSantiago (Consultado el 26 de febrero de 2023).

Branco, Anete, Saskia M. W. Fekete, Ligia M. S. S. Rugolo y Maria Inês Rehder

2007 "The newborn pain cry: descriptive acoustic spectrographic analysis".
International Journal of Pediatric Otorhinolaryngology 71 (4): 539–546.
<https://doi.org/10.1016/j.ijporl.2006.11.009>

Brugère, Fabienne

2022 *La ética del cuidado*. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Butler, Judith

2010 *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Para una nueva política de la izquierda*. Madrid: Katz.

2020 *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Madrid: Taurus.

Calvarese, Silvia

2014 "Music (*Everything I know I learned the day my son was born*). Entrevista de Silvia Calvarese a Alfredo Jaar". Edición "Tactile Eyes – Haptic Visuality".
roots&routes: Research on Visual Cultures 4 (13). <https://www.roots-routes.org/10449/>.

Camps, Victoria

2021 *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Barcelona: Arpa Editores.

Care Collective

2021 *El manifiesto de los cuidados. La política de la interdependencia*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Cassirer, Ernst

2019 *La forma del concepto en el pensamiento mítico*. Traducido por Nicolás Trujillo Osorio. Santiago: Ediciones Bastante.

Chodorow, Nancy

1978 *The Reproduction of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender*. Berkeley: University of California Press.

Convención Constitucional

2022 "Propuesta de Constitución Política de la República de Chile". Santiago: República de Chile.

Derrida, Jacques

2005 *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Traducido por Cristina de Peretti. Madrid: Trotta.

Didi-Huberman, Georges

2008 "La emoción no dice 'yo'. Diez fragmentos sobre la libertad estética". En *La política de las imágenes*, editado por Adriana Valdés, 39–68. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Gilligan, Carol

1982 *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge: Harvard University Press.

2013 *Joining the Resistance*: New York: Polity Press.

Hall, Judith A.

1984 *Non-verbal Sex Differences*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Held, Virginia

2006 *The Ethics of Care. Personal, Political, and Global*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Hohlfeldt, Marion

2021 "Public art as research in the open: Thoughts on Alfredo Jaar's *Studies on Happiness* as situational knowledge production". *Nordic Journal of Art & Research* 10 (3). <https://doi.org/10.7577/information.4658>

Irigaray, Lucy

1974 *Speculum, de l'autre femme*. Paris: Minuit.

Kheddache, Yasmina, and Chakib Tadj

2013 "Characterization of Pathologic Cries of Newborns Based on Fundamental Frequency Estimation". *Engineering* 5: 272–276. <https://doi.org/10.4236/eng.2013.510B057>

Kohlberg, Lawrence

1984 *The Psychology of Moral Development. The Nature and Validity of Moral Stages*. San Francisco: Harper and Row.

LaGasse, Linda L., A. Rebecca Neal, and Barry M. Lester

2005 "Assessment of infant cry: acoustic cry analysis and parental perception". *Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews* 11 (1): 83–93. <https://doi.org/10.1002/mrdd.20050>

Ministerio de Desarrollo Social

2021 "Encuesta de Bienestar Social del Ministerio de Desarrollo Social". <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-bienestar-social> (Consultado el 27 de febrero de 2023).

2022 "Presidente Boric entrega las primeras Credenciales de Personas Cuidadoras". <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/presidente-boric-entrega-las-primeras-credenciales-de-personas-cuidadoras-desde-hoy-podran-identific>. (Consultado el 26 de febrero de 2023).

Nancy, Jean-Luc

2000 *La comunidad inoperante*. Traducido por Juan Manuel Garrido Wainer. Santiago: LOM.

2006 *Ser singular plural*. Traducido por Antonio Tudela Sancho. Madrid: Arena.

Noddings, Nel

2009 *La educación moral: Propuesta alternativa para la educación del carácter*. Madrid: Amorrortu.

Rancière, Jacques

2008 "Teatro de imágenes". En: *La política de las imágenes*, editado por Adriana Valdés, 69–90. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Risco, Ana

2017 *La deriva líquida del ojo*. Viña del Mar: Mundana Ediciones/Catálogo.

Ruddick, Sara

1989 *Maternal Thinking. Toward a Politics of Peace*. Boston: Beacon Press.

Schweizer, Nicole

2008 "La política de las imágenes. Un recorrido a guisa de introducción". En *La política de las imágenes*, editado por Adriana Valdés, 17–38. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Tronto, Joan

2013 *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York: New York University Press.

2018 "Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado". En *Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas*, editado por Luz Gabriela Arango Gaviria, Adira Amaya Urquijo, Tania Pérez-Bustos y Javier Pineda Duque, 22–36. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Tronto, Joan C., and Berenice Fisher

1990 "Toward a Feminist Theory of Caring". En *Circles of Care*, editado por Emily K. Abel and Margaret K. Nelson, 36–54. Albany: SUNY Press.

Valdés, Adriana, ed.

2006 *Jaar SCL 2006*. Barcelona: Actar.

2008 *La política de las imágenes*. Santiago: Metales Pesados.